



Junta de
GOBIERNO LOCAL

MARIA ECHAVARRI MIÑANO
Sesión celebrada el 23/08/2021

Original firmado electrónicamente



1713094\$15

Propuesta de	ACUERDO	Número de expediente	CONT_OBRA/2021/30
Área	Área de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Sostenibilidad	Código de Propuesta	SEPAL_D / 2021 / 2494
Departamento	Administración de Proyectos y Obras	Número de relación	2021002494 y 2021002495
Recurso Contencioso:...	Juzgado	Fecha Relac.	12/08/2021 y 12/08/2021
		Doc. Econom.	2021074915 y 2021074923

**IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CIVIVOX Y
BIBLIOTECA DE MENDILLORRI – ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS A
REVIMPE S.L.**

----- **TEXTO PROPUESTO** -----

«VISTOS, el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 21 de junio de 2021 que aprobó el expediente de contratación relativo a las obras IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CIVIVOX Y BIBLIOTECA DE MENDILLORRI, las ofertas presentadas, las actas elaboradas por la Mesa de Contratación y demás documentación obrante en el expediente, SE ACUERDA:

1.- Excluir de la licitación a la empresa IMPERMEABILIZACIONES SAFER S.L. por no haber superado su oferta técnica la puntuación mínima de 24 puntos exigida en el apartado L.4 de las Condiciones Particulares del Contrato.

2.- Adjudicar la citada contratación a REVIMPE S.L. B31265333 por un importe de 359.100,91 euros, un plazo de ejecución de 110 días y un plazo de garantía de 15 años.

3.- Disponer un gasto por importe de 359.100,91 euros a favor de REVIMPE S.L. B31265333, con cargo a la partida 50/33311/632060 del presupuesto de 2021 de acuerdo con el siguiente detalle:

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
D-2021074915	REVIMPE SL B31265333 ADJUDICACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CIVIVOX Y BIBLIOTECA DE MENDILLORRI	50/33311/632060	359.100,91
TOTAL EUROS			359.100,91

Dicho gasto está incluido dentro del Proyecto de gasto 2021/47.

4.- El adjudicatario deberá presentar una garantía por importe de 11.871,10 euros, un seguro de responsabilidad civil, el plan de seguridad y salud en el trabajo y el plan de gestión de residuos de construcción y demolición, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente acuerdo.



47E897D3DEF7FB7D8D4353D10584166APS



5.- El contrato deberá formalizarse electrónicamente en el plazo de 15 días naturales desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación. Salvo que se hubiere interpuesto en dicho plazo de suspensión reclamación en materia de contratación pública contra la adjudicación del contrato.

6.- Anular el sobrante de la autorización de gasto nº A-2021056304, por importe de -89.775,24 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
A-2021074923	ANULACIÓN SOBRANTE LICITACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS DEL CIVIVOX Y BIBLIOTECA DE MENDILLORRI	50/33311/632060	-89.775,24
TOTAL EUROS			-89.775,24

7.- Notificar el presente acuerdo a REVIMPE S.L. y a los restantes licitadores, junto con las actas e informe que contienen la motivación que lo fundamenta.

8.- Publicar en el Portal de contratación de Navarra todos los datos exigidos por el artículo 88 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra.»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----

